



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (0945) 80131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ORDENANZA No.36/97

VISTO: La oferta presentada por la firma CONSTRUCTORA ANDINO FREEMAN, para la compra de una (1) motoniveladora marca John Deere, Modelo Año 1973, propiedad de la Municipalidad de Trevelin, Y,

CONSIDERANDO:

QUE, la fundamentación hecha por el sr. Secretario de Gobierno Jose Calvo, en el recinto del Concejo Deliberante, sobre la conveniencia de la venta de la misma , ha sido compartida plenamente por la totalidad del cuerpo.

QUE, la Ordenanza 56/96, faculta al P.E.M. a vender maquinaria que se encuentre en desuso,

QUE, la Ordenanza 34/97 en su artículo segundo establece que las ventas que superen los pesos diez mil (\$10.000) deben ser aprobadas por el Concejo Deliberante,

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

ORDENANZA


ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBASE la OFERTA presentada por la firma " Constructora Andino Freeman" consistente en la entrega de (\$ 25.000)en efectivo al momento de entrega de la máquina y ciento ochenta horas de trabajo de topadora John Deere 750 , con pala especial de acopio , que se efectivizarán a solicitud del PEM .-----

ARTÍCULO SEGUNDO: FACÚLTESE al PEM a realizar todos los trámites pertinentes para concretar la venta de motoniveladora Jhon Deere ,modelo 1973 propiedad municipal en las condiciones especificadas en el Art.1ro.-----

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE la totalidad del importe de la venta al pago del crédito PRODISM tomado para la adquisición de una máquina cargadora y una motoniveladora .-----


SUSANA THOMAS
SECRETARIA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT


HUGO H. CONDORI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT



ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (0945) 80131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ARTÍCULO CUARTO: PASE al Ejecutivo Municipal para su implementación, regístrese, dese a publicidad, y cumplido, ARCHÍVESE.-----

SUSANA THOMAS
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

HUGO H. CONDORI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 23 DE SETIEMBRE DE 1997, REGISTRADA BAJO ACTA 538.-----

ORIGINAL



POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal .-----

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2º Piso Edificio El Molino
Tel. - Fax (0243) 80191
9209 Trevelin - Prov. del Chubut

ARTICULO CUARTO: PASAR al Ejecutivo Municipal para su implementación, registre, dese a publicidad y cumplido ARCHIVAR

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----

JOSE CALVO
Secret. General de Gobierno
MUNICIP. TREVELIN-CHUBUT

D^e CARLOS H. MANTIGNA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD TREVELIN
CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TREVELIN, EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997, REGISTRADA BAJO ACTA 238

TREVELIN, 24 de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Siete.-----